

ADENDA No. 2 INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2020

OBJETO: Suministro de insumos para oficina y resmas de papel en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020, la Dirección Nacional de Contratación y Compras, de conformidad al Acuerdo 005 del 2 de agosto de 2019 por el cual adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., expide adenda No. 2 en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral 1. Y 7. **PRESUPUESTO OFICIAL** de la Invitación Pública Definitiva y del Estudio Previo Definitivo, respectivamente, el cual quedará así:

"1. PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$653.000.000) incluidos impuestos y costos a que haya lugar. El cual se dividirá de la siguiente manera:

Valor Presupuesto oficial Grupo No 1: conformado por Suministro de insumos para oficina, el valor es por la suma de **HASTA DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$285.000.000)** incluidos impuestos y costos a que haya lugar. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios solicitados cuentan con una alta variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas.

Valor Presupuesto oficial Grupo No 2: conformado por el Suministro de resmas de papel, el valor es por la suma de **HASTA TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$368.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios solicitados cuentan con una alta variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas.

Nota: Para todos los efectos el valor a adjudicar será por el menor valor ofertado en cada uno de los eventos de subasta para el grupo No. 1 y grupo No. 2 incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar".

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el numeral 12. **ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR** del Estudio Previo Definitivo, el cual quedará así:

"El presente estudio de mercado fue realizado con base al acuerdo 05 de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, en su Capítulo II ETAPA PRECONTRACTUAL indica que para iniciar un proceso de contratación en cualquier modalidad, se podrá utilizar registros históricos propios de la empresa, por lo tanto se tomaron los registros históricos de los promedios del Almacén General, sobre las últimas contrataciones que tiene el mismo objeto contractual con valores relativamente actualizados (VIGENCIA 2019) más el aumento del IPC 3,18% y teniendo en cuenta la variación de la TRM en Colombia del año 2020 que afecta los costos de productos importados en un 3%, para un total redondeado del 6%; por lo anterior y teniendo en cuenta la justificación presentada por parte de la Jefatura Nacional de Almacén en el Estudio previo, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A adjudicará el presente proceso de contratación por el menor valor ofertado en cada uno de los eventos de subasta para el grupo No. 1 y grupo No. 2 incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

(...)."

CLÁUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de la invitación y sus anexos no sufren modificación alguna.



ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ
Director Nacional de Contratación y Compras

Proyectó: Johanna Velandia Delgado – profesional DNCC

